



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0097

SANTA FE, AÑO 2026, Año del 240º Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao Lopez ”, 14/04/26

VISTO:

El Expediente N° 08030-0008867-8, del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se modifica el presupuesto jurisdiccional vigente conforme a la Ley N° 14.424 del año 2026;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 134 de la Constitución Provincial establece que *“El Ministerio Público es un órgano independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera. Se compone del Ministerio Público de la Acusación y del Ministerio Público de la Defensa, independientes entre sí, dirigidos por un fiscal general y un defensor general respectivamente. El Ministerio Público de la Defensa tiene a su cargo la protección y defensa de los derechos humanos. Tiene por función garantizar el acceso a la justicia, el derecho de defensa efectiva y eficaz, la asistencia jurídica integral de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad o no cuenten con la posibilidad de hacerlo por sus propios medios, tanto en casos individuales como colectivos. La ley determina la organización y el funcionamiento del órgano”*.

Que teniendo en cuenta lo previsto por la cláusula séptima y décimo sexta de las Disposiciones Transitorias del texto constitucional, hasta tanto se dicten las leyes que dispongan sobre la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa, continúan vigentes las actuales.

Que, en ese marco se considera conveniente concretar la presente modificación para modificar el presupuesto jurisdiccional conforme necesidades propias del funcionamiento del organismo, aprovechando partidas presupuestarias disponibles para reducir en pos de ampliar partidas, con fuente de financiamiento 111, en esta oportunidad, y entre otras, relacionadas con el incremento del inciso y partida 6.8.2 (Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo) con el objetivo de realizar el anticipo financiero correspondiente a la ejecución de la obra sobre el inmueble propio del organismo en sede Melincué.



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

Que al efecto obra autorización de la Señora Administradora General junto al pertinente informe de la Dirección de Administración;

Que los mismos se compatibilizan con el presupuesto disponible en las partidas presupuestarias respectivas y con lo previsto en el artículo 34 de la Ley N.º 12.510, vinculado con los artículos 28 y 29 de dicha ley;

Que la emisión del presente decisorio encuadra en las disposiciones de la Ley N.º 13.014, Artículos 9, 21, Incisos 1 y 5;

POR ELLO,

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el Presupuesto Vigente, en el Carácter 1 — Administración Central, Jurisdicción 14 — Ministerio Público, Subjurisdicción 08_Ministerio Público de la Defensa, **AMPLIACION DE GASTOS** - Fuente de Financiamiento 111, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 37.200.000,00,-), conforme Planilla Anexa “A”, que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Modificar el Presupuesto Vigente, en el Carácter 1 — Administración Central, Jurisdicción 14 — Ministerio Público, Subjurisdicción 08_Ministerio Público de la Defensa, **AMPLIACION DE RECURSOS** - Fuente de Financiamiento 111, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 37.200.000,00,-), conforme Planilla Anexa “B”, que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
GENERAL**

CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL

C.P.N. M...
 Administradora
 Ministerio de
 Provincia de Santa Fe

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2026

Fecha de terminación: 09/04/2026

Fecha de registro: 07/04/2026

Institución: 8 - Min. Pub. de Defensa - S.A.F.-1

Número: 7

Estado

Formulación en nivel superior
 LINA MORENO ROBINSON
 General
 Ministerio de Defensa
 Provincia de Santa Fe

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal
 Expediente GDE: 08030-0008867-8

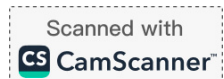
Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Anticipo financiero correspondiente a la obra en el inmueble propio sede Melincué

Observaciones Institución: -

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	20.0.2.1 - READECUACIÓN NUEVO I	111 - Tesoro Provincial	6.8.2.0 - Adelantos a proveed.	0-0-0	No clasificables	Ampl.	37.200.000,00	No	No
Totales		Ampliación: 37.200.000,00	Reducción: 0,00	Saldo: 37.200.000,00					

C.P.N. NATALIA S. SOSA
 Subdirectora de Administración Subrogante
 Ministerio Público de la Defensa
 Provincia de Santa Fe

Firma responsable: Aclaración:



Min. Pub. de Defensa - Ejercicio: 2026

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2026

Institución: 8 - Min. Pub. de Defensa S.A.F. - Fecha de registro: 10/04/2026

Número: 10 - Fecha de terminación: 10/04/2026

Estado: Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente: 08030-0008867-8 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Ampliación del Cálculo de RECURSOS por Anticipo Financiero por obra a ejecutar sobre inmueble propio de Melincué.

Recursos

SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	111 - Tesoro Provincial	35.7.1.0 - Adel.Proveed.corto P	0-0-0	-	Ampl.	37.200.000,00	No	No

Totales	Ampliación: 37.200.000,00	Reducción: 0,00	Saldo: 37.200.000,00
---------	---------------------------	-----------------	----------------------

DRA. ESTRELLA ORGIBES
Defensora General
Ministerio Público de la Defensa
Provincia de Santa Fe

C.P.N. NATALIAS SOSA
Administradora Subrogada
Ministerio Público de la Defensa
Provincia de Santa Fe



C.P.N. NATALIAS SOSA
Subdirectora de Administración Subrogada
Ministerio Público de la Defensa
Provincia de Santa Fe

Firma responsable: Aclaración:

